



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 04/138

Vista la solicitud presentada por DANIEL MENDEZ STAMBUK, R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE 34,32 M2 PARA VENTA DE BEBIDAS ENERGETICAS Y SNACK PARA DEPORTISTAS (HELADOS DIETETICOS, SANDWICHES, CAFÉ) en sector "H" frente al hotel Canto del Mar (Aguamar) de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/1242/VRS. de fecha 16 de Noviembre del 2018 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2018 hasta el 15 de Marzo del 2019.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 12815 DE FECHA 06.12.2017, POR \$30.000.- FOLIO 1552149.-



PATRICIO MUÑOZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 07 de Diciembre de 2018.

Distribución:

- Interesado.
 - Correlativo.
- PNP/cg